



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 30 DE JUNIO DE 2021.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a Alba Hilario Madrid.
D. José Antonio Navarro Romero.
D. María Cristina Carretón Serrano.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D^a María José Díaz Carretón.
D. José López de la Vieja Zarco.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D^a Rosario Lara Abellán.

Ausencia

D^a Sonia González Martínez

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a treinta de junio de dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Comienza el Sr. Alcalde diciendo que vamos a dar comienzo con la Sesión Plenaria prevista para hoy, día 30 de junio, y lamentablemente una vez más, tenemos que volver a guardar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de violencia machista y también vamos a recordar en este minuto de silencio a las personas fallecidas en el trágico y lamentable accidente de tráfico que tuvo lugar el día 6 de Junio en uno de los cruces de las calles de nuestro pueblo y que ha provocado un gran impacto en toda la población, en el que han fallecido dos chicos de nuestro pueblo, Gonzalo y Emous y una chica del vecino pueblo de Tomelloso, además de tres chicas gravemente heridas.

En recuerdo de todos ellos y solidarizándonos con las familias, que seguramente lo están pasando muy mal, queríamos hacer este minuto de silencio y también pedir el ruego de extremar las precauciones ahora que viene el verano y que también las medidas anticovid se están relajando; sobre todo dirigir ese mensaje a los jóvenes de que se



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

extreme la precaución y que no tengamos que volver a lamentar sucesos de este tipo que nos ha traumatizado a todos y cada uno de los vecinos de Argamasilla de Alba, porque ha sido verdaderamente tremendo.

Antes de pasar al desarrollo del Orden del Día de este Pleno, si les parece bien a todas y todos los componentes de la Corporación Municipal, les quería proponer enviar un reconocimiento en nombre de todo el Pleno, y por extensión de todo el pueblo de Argamasilla de Alba a quienes intervinieron en este lamentable accidente, en primer lugar a la Policía Local que hicieron un trabajo extraordinario y de hecho el Jefe de la Policía está instruyendo todo el expediente del accidente, a la Guardia Civil, a los profesionales del Centro de Salud de Argamasilla de Alba que estaban de guardia, que fueron los primeros que llegaron al lugar del accidente, al Servicio de Emergencias del SESCAM y a los Bomberos de Tomelloso, que todos los Servicios que intervinieron en el accidente y estuvieron excarcelando los cuerpos y atendiendo a los heridos y trasladándolos a los Centros Hospitalarios, al Hospital de Alcázar que fue donde primeramente llegaron todos. Que tengan el reconocimiento de todo el Pleno de Argamasilla de Alba por esa labor que desarrollaron el día 6 de junio, del fatídico accidente, que fue verdaderamente dantesco el panorama que encontraron.

Y ahora si damos comienzo con la Sesión y desarrollo del Orden del día previsto para hoy.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021.

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de mayo de 2021.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si desean formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de mayo de 2021, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

NUM. RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
144/2021	04/05/2021	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO
145/2021	04/05/2021	ORDENANDO INSCRIPCIÓN PADRON HABITANTES (OFICIO)
146/2021	05/05/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURAS
147/2021	05/05/2021	ORDENANDO BAJA PADRON HABITANTES
148/2021	05/05/2021	ORDENANDO BAJA PADRON HABITANTES
149/2021	06/05/2021	CONVOCANDO COMISION ESPECIAL DE CUENTAS 11/5/2021
150/2021	07/05/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS MUNICIPALES
151/2021	07/05/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
152/2021	10/05/2021	CONVOCANDO REUNION SINDICAL 13/5/2021
153/2021	10/05/2021	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA AMBITO URBANO 13/5/2021
154/2021	10/05/2021	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA CULTURA 13/5/2021
155/2021	10/05/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
156/2021	11/05/2021	RESOLVIENDO EXPEDIENTE POR ANIDAMIENTO PALOMAS
157/2021	12/05/2021	ENCARGANDO PROYECTO INVESTIGACIÓN LA CULTURA DE LAS MOTILLAS
157B/2021	13/05/2021	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN VEHICULO DEPOSITADO EN INST. MUNICIPALES
158/2021	14/05/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS MUNICIPALES
159/2021	14/05/2021	DECLARANDO CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRON HABITANTES
160/2021	14/05/2021	DESESTIMANDO ALEGACIONES EXPEDIENTE OMT 21/2021
161/2021	17/05/2021	CONVOCANDO REUNIÓN DELEGADOS SINDICALES 19/5/2021
162/2021	17/05/2021	CONVOCANDO REUNION COMITÉ DE EMPRESA
163/2021	17/05/2021	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO DIA 20/5/2021
164/2021	17/05/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES IMVTM
164B/2021	17/05/2021	ORDENANDO RETIRADA CABLE ELECTRICO Y APROBANDO LIQUIDACIÓN
165/2021	18/05/2021	RESOLVIENDO EXPEDIENTE REINTEGRO SUBVENCIONES
166/2021	20/05/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACION SUELO
167/2021	20/05/2021	ORDENANDO REMISIÓN EXPEDIENTE BAJA PADRON A CONSEJO EMPADRONAMIENTO
168/2021	21/05/2021	ORDENANDO REMISIÓN EXPEDIENTE BAJA PADRON A CONSEJO EMPADRONAMIENTO
169/2021	21/05/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS MUNICIPALES
170/2021	21/05/2021	CONVOCANDO PLENO 27/5/2021
171/2021	25/05/2021	APROBANDO MEMORIA Y SOLICITANDO SUBVENCION PEZZRRDD 2021
172/2021	25/05/2021	ORDENANDO ALTA PADRON SOLARES SIN CERCAR
173/2021	25/05/2021	ORDENANDO CORRECCIÓN DATOS PADRON SOLARES SIN CERCAR
174/2021	26/05/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/04/2021
175/2021	26/05/2021	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES
176/2021	27/05/2021	CONVOCANDO MESA NEGOCIACIÓN 01/6/2021
177/2021	28/05/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES MAYO 2021
178/2021	28/05/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS JGL MAYO 2021
179/2021	28/05/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS MUNICIPALES
180/2021	02/06/2021	DESESTIMANDO RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
181/2021	02/06/2021	ORDENANDO CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL
182/2121	02/06/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
183/2121	04/06/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS MUNICIPALES
184/2121	04/06/2021	HABILITANDO A AUXILIAR TURISMO PARA COBRO ENTRADAS Y PRODUCTOS
185/2021	04/06/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
186/2021	04/06/2021	ESTABLECIENDO HORARIOS JORNADA LABORAL AUXILIAR CULTURA



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
189/2021	04/06/2021	CONVOCANDO CONSEJO ESCOLAR 10/6/2021
187/2021	06/06/2021	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO
188/2021	06/06/2021	DECLARANDO LUTO OFICAL DIA 6 DE JUNIO
190/2021	07/06/2021	CONVOCANDO COMISION LOCAL EMPLEO 09/6/2021
191/2021	07/06/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFIC. CREDITOS GEN 05/2021
192/2021	07/06/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFIC. CREDITOS GEN 06/2021
193/2021	08/06/2021	ORDENANDO CONTRATACIÓN PERSONAL VARIO LIMPIEZA Y OBRAS
194/2021	11/06/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
195/2021	11/06/2021	CONVOCANDO CONSEJO ASOCIACIONES 16/06/2021
196/2021	14/06/2021	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
197/2021	14/06/2021	COONVOCANDO MESA NEGOCIACIÓN 17/06/2021
198/2021	14/06/2021	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 17/6/2021
199/2021	14/06/2021	CONVOCANDO COMISIÓN SERVICIOS SOCIALES 16/6/2021
200/2021	16/06/2021	ORDENANDO CONTRATACIÓN CONSERJE CENTRO SOCIAL
201/2021	18/06/2021	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
202/2021	18/06/2021	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
203/2021	18/06/2021	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
204/2021	18/06/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
205/2021	18/06/2021	CONVOCANDO MESA NEGOCIACIÓN 22/6/2021

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
20/05/2021 14:47	00273	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE (EXPTE. 2021 063600000072)
20/05/2021 14:47	00274	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 116/21
20/05/2021 14:47	00275	AMPLIACION PLAZO LICENCIA DE OBRAS 167/20 (EXOTE. 2021 063600000074)
20/05/2021 14:47	00276	Decreto anulación recibo vehiculo Arga. de Calatrava, de Ana Mª Calero Raya.
20/05/2021 14:47	00277	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 121/21
20/05/2021 14:47	00278	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 72/21
20/05/2021 14:50	00279	Decreto exención vehiculo agrícola de Pedro Alejandro Ruiz Lopez de la Oliva.
24/05/2021 10:32	00280	Decreto exención vehículo agrícola de Pedro Alejandro Ruiz Lopez de la Oliva, CR37148VE.
25/05/2021 09:55	00281	Decreto baja basura actividad de Canal Gran Prior, de Lorenzo Fernández Herrerias.
25/05/2021 09:55	00282	Decreto exencion vehiculo agrícola CR10863VE de Manuel Moya Serrano.
25/05/2021 09:55	00283	Decreto reducción Basura Tarifa Pensionista, de Carmen Choque Carrasco.
25/05/2021 09:55	00284	SANCIONADOR CAMINOS EXPTE. 2020 063700000001
25/05/2021 09:55	00285	Decreto reducción Basura tarifa 6 Vivienda Pensionista de Mª Isabel Jimenez Mañas.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

25/05/2021 09:55	00286	Decreto cambio titular y tarifa Local de Calle Alcazar, 4- local 1, de Francisco Catalan Plaza.
26/05/2021 09:59	00287	Decreto anulación varios recibos de Basura de 2020 y 2021, por error entitular o tarifa.
26/05/2021 09:59	00288	Decreto baja suministro de agua de Brigida Romera Morales, en Calle SanVicente, 6.
27/05/2021 10:09	00289	Decreto reducción basura Tarifa 6 Pensionista, de Tomás Serrano Valverde, en Calle Cervantes, 84.
27/05/2021 10:09	00290	AMPLIACION LICENCIA OBRAS 161/20 (EXPTE. 2021 063600000082)
27/05/2021 14:17	00291	Decreto anulación recibo basura de Eugenio Sánchez Dotor de Calle Carlos Morales, 25, por error en emisión.
27/05/2021 14:17	00292	Decreto anulación recibos basura de Calle Alcazar, 4 - local 2, por error entitular.
27/05/2021 14:17	00293	Decreto exención Varios vehículos agrícolas de Agroexplotaciones Gil Serrano, S. Coop.
02/06/2021 13:28	00294	Decreto anulación recibo vehiculo Apolonia Serna Alcazar.
04/06/2021 10:06	00295	SANCIONADOR URBANISTICO 2021 0639000000002
04/06/2021 10:06	00296	SANCIONADOR URBANISTICO 2021 0639000000003
04/06/2021 10:06	00297	SANCIONADOR URBANISTICO 2021 0639000000005
04/06/2021 10:07	00298	ADJUDICACION SEPULTURA SITA EN PATIO CIPRESES AMPLIACION, CUARTEL 1 FILA 1 SEPULTURA 1
09/06/2021 10:08	00299	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 110/21 (DENEGADA)
09/06/2021 10:09	00300	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 140/21
09/06/2021 10:09	00301	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 139/21
09/06/2021 10:09	00302	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 122/21
14/06/2021 08:56	00303	EXENCION IMVTM PARA DISCAPACITADOS
14/06/2021 10:38	00304	Decreto Alta Vado, de Antonio Madrigal Serrano, en Conde de Barcelona2-A.
14/06/2021 10:38	00305	Decreto Alta Vado, de Joaquin Daniel Hernan Mateos, en Calle Sancho, 2.
15/06/2021 11:30	00306	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 128/21
15/06/2021 11:30	00307	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 154/21
15/06/2021 11:30	00308	Decreto baja Vado de Ramón Carretón Cañas, en Calle General Aguilera,59.
15/06/2021 11:30	00309	Decreto anulación recibos basura de Gestion de Inmuebles Adquiridos SL.de Calle Libertad, 15 - 1º F, por error en titular.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

16/06/2021 12:36	00310	ADJUDICACION SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESES AMPLIACION, CUARTEL 1, FILA 1 Y SEPULTURA Nº 2
16/06/2021 12:36	00311	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2021 de Manuel Hilario Masó, en Calle Duque de Alba, 20, por avería interna.
16/06/2021 12:36	00312	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2020, de Jose Mª Gomez Mayoral, de Calle Herrería, 9, por avería.
16/06/2021 12:36	00313	Decreto denegando baja agua potable de Brigida Romera Morales, en Calle San Vicente, 6.
16/06/2021 12:36	00314	Decreto anulación recibo vehiculo CR06232 de ALCOHOLERAS REUNIDAS SA.
16/06/2021 12:36	00315	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2020, de Mª Violeta Fernández Serrano, en Calle Azorin, 5, por avería interna.
16/06/2021 12:36	00316	Decreto cambio titular Basura de local situado en Juan de Zúñiga, 24, a Maricica Mioara Birzoi.
21/06/2021 11:03	00317	Decreto alta Vados en Calle La Solana, 75 y 72, de Ricardo Valverde Torres.
21/06/2021 11:03	00318	LICENCIA 1º OCUPACION C/ ANGEL DOTOR, 9 (EXPTE. 2021 063500000002)
21/06/2021 11:03	00319	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE (EXPTE. 2021 063600000085)
21/06/2021 11:03	00320	LICENCIA DE 1º OCUPACION C/ AZORIN, 41 (EXPTE. 2020 063500000003)
21/06/2021 11:03	00321	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 123/21
21/06/2021 11:04	00322	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 130/21
21/06/2021 11:08	00323	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 125/21
21/06/2021 11:24	00324	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 104/21
21/06/2021 11:24	00325	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 105/21
21/06/2021 11:24	00326	DEVOLUCION DE FIANZA 3% GARANTIA LIC. OBRAS 338/18 (EXPTE.2021 063600000020)
21/06/2021 11:26	00327	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 101/21
22/06/2021 09:58	00328	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 70/21
22/06/2021 09:58	00329	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2020, de Josefa Hilario Montalban, de Calle Miguel Hernández, 11, por error en lectura.
22/06/2021 09:58	00330	Decreto anulación y devolución importes de agua de Juan Llanos Torres, en Calle Carlos Morales, 31, por avería interna.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, convocatoria del Plan de Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas, para la concesión de ayudas a los Municipios y Eatims de la provincia, para financiación obras de acondicionamiento y mejora de infraestructuras viarias agroturísticas municipales 2021. Este Ayuntamiento participa en dicha convocatoria con la solicitud de: **Intervenciones necesarias para la reposición del pavimento de los Caminos denominados "Campo de Criptana y Vía Verde (antigua vía del ferrocarril), de titularidad municipal, por importe de 29.594,19 Euros.**

2º.- Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM en Ciudad Real, **autorizando intervención arqueológica asociada al proyecto "Vallado de la Motilla de El Retamar".**

3º.- Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, convocatoria de ayudas para **la financiación de gastos corrientes, se preasignado a este Ayuntamiento la cantidad de 39.262,00 Euros** que serán destinados a Gastos de suministro de energía eléctrica.

4º.- Dirección del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, informando que están trabajando en **la puesta en marcha del Plan Corresponsables en nuestra comunidad.** Derivado de las políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, se va a aprobar un Decreto que tiene por objeto regular la concesión directa de subvenciones a municipios y EATIMs, para financiar el desarrollo de actuaciones orientadas a facilitar la corresponsabilidad en las familias con hijas e hijos de hasta 14 años, mediante la creación de bolsas de cuidado profesional, preasignada a este Ayuntamiento la cantidad de 34.584,12.-€.

4º.- Escrito remitido por la Delegación Provincial de la **Consejería de Sanidad de la JCCM,** en relación a los procedimientos de actuación ante la apertura de piscinas para el cumplimiento de la normativa vigente

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2020

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda,** referente **CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO 2020,** cuyo contenido literal es el siguiente:



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

"VISTO el expediente que integra la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020, en el que consta la documentación prevista en el Capítulo II del Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y el Informe de Intervención.

ATENDIDO que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2021, emitió **DICTAMEN FAVORABLE** en relación con la Cuenta General del ejercicio 2020, en votación ordinaria y unanimidad de todos los componentes de la Comisión y ningún voto en contra.

RESULTANDO que en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 91, de fecha 13 de mayo de 2021, se insertó el preceptivo anuncio de exposición pública del mencionado expediente, para su examen y formulación, en su caso, de reparos o reclamaciones y que el expresado plazo de exposición pública de quince días finalizó sin que se haya formulado ningún reparo o reclamación contra dicha Cuenta General, tal y como se acredita con la certificación de Secretaria obrante en el expediente.

CONSIDERANDO que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación.

La **Alcaldía-Presidencia**, propone al **pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba** la adopción el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba correspondiente al ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del ejercicio señalado, debidamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."

Expone el contenido del punto el **Sr. Alcalde**, diciendo: Tienen los Sres. y Sras. Concejales y Concejales de la Corporación la documentación relativa a la Cuenta General del Presupuesto ejercicio 2020 y también resumen de todos los movimientos económicos que se realizaron a lo largo del año 2020, es un documento técnico en el que se refleja la situación económica y patrimonial de nuestro Ayuntamiento; se dictaminó favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas hace unas semanas y que ha seguido el trámite que es habitual para este documento; estuvo expuesta al público no hubo ninguna alegación y lo que hoy traemos a este Pleno es la aprobación definitiva, si procede, de esta Cuenta General y poderla remitir al Tribunal de Cuentas para que haga su fiscalización.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Insisto en que se trata de un documento técnico que recoge los movimientos de ingresos, gastos, saldos en cuentas al cierre del ejercicio económico 2020 y que analizamos y debatimos en la citada Comisión de Cuentas.

Toma la palabra D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular y en funciones de Portavoz del mismo: En principio quiero notificar y alegrarnos de la ausencia de Sonia, porque ha sido mamá este sábado, un nuevo argamasillero que se llama Marcos. Esperamos que se incorpore pronto para seguir en la política que es lo que le gusta.

También decir en relación con el trágico accidente que sucedido el pasado día 6 de junio, desde el Partido Popular queremos dar nuestro más sentido pésame a la familia de las tres personas fallecidas en este accidente y a las dos chicas ingresadas en el Hospital desearles que se pongan en plenas condiciones físicas lo antes posible para que puedan volver a su vida normal, se lo deseamos de todo corazón.

En relación al punto que nos ocupa de Cuenta General del Presupuesto, es un documento meramente técnico que ya se vio en Comisión y se dictaminó de forma favorable, con lo cual tenemos poco más que añadir.

Interviene seguidamente D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Felicitar a Sonia por su maternidad y a toda su familia por este bonito acontecimiento de traer una nueva vida.

También queremos dar nuestro sentido pésame a los familiares y amigos de este lamentable accidente y a ver si somos capaces de que estas cosas no vuelvan a ocurrir.

Indica el **Sr. Alcalde** que nos sumamos a la Enhorabuena a Sonia por el nacimiento de su hijo Marcos que es un gran motivo de alegría, y para que conste en acta en próxima sesión plenaria cuando se incorpore, le daremos la Enhorabuena en persona; un motivo de alegría para ella y toda su familia.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

V.- ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2021, en votación ordinaria y con seis votos a favor (3 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal I.U), y ningún voto en contra, referente a la **ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES,** cuyo contenido literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la documentación recibida de la Agencia Tributaria, Delegación de Ciudad Real con fecha de R.E. 11 de junio de 2021 en la que se comunica que la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Federación Española de Municipios y Provincias han suscrito, con fecha 18 de marzo de 2021, un Convenio en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales

Resultando que en el Boletín Oficial del Estado núm. 80, de fecha 3 de abril de 2021, se publicó la Resolución del 26 de marzo de 2021, de la Dirección del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales.

Dado que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se encuentra adherido al anterior convenio de 2003, debe adherirse a este nuevo convenio, según lo establecido en el mismo, y, en concreto, en su cláusula octava y vigésimo segunda, así como proceder al nombramiento de Interlocutor único de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima.

Teniéndose conocimiento del beneficio que la firma de este convenio conllevaría para los vecinos y para el propio ayuntamiento en la tramitación de muchos procedimientos que tienen relación con solicitudes de ciudadanos en relación a ayudas, subvenciones, bonificaciones y otras prestaciones de carácter social.

La Alcaldía-Presidencia, propone al pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen de la Comisión de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba expresa su voluntad de adherirse a dicho Convenio, y acepta de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación. La adhesión tiene efectos desde la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de*



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Cooperación del sector público estatal, previa firma, y perdurará durante el periodo de vigencia del citado convenio.

SEGUNDO.- *Asimismo, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba declara bajo su responsabilidad que su política de seguridad de la información se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y, en el caso de que se utilicen infraestructuras de terceros, por la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Protocolos de intermediación de datos, por lo que se garantiza que todos los suministros de información que se soliciten al amparo del Convenio se regirán por la citada normativa.*

TERCERO.- *Nombrar como interlocutor único para el desarrollo de las funciones previstas en el citado Convenio en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales, a: Interventor y Tesorero del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba*

CUARTO.- *Remitir certificación del acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, para su envío al Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la AEAT.*

QUINTO.- *Facultar al Alcalde-Presidente para la suscripción de cuantos documentos precise la adhesión al citado Convenio de Colaboración.”*

Indica el **Sr. Alcalde** que este punto se vio también en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de la semana pasada y se trata de renovar el Convenio que ya teníamos firmado y que de hecho estamos adheridos a este Convenio desde 2003 y de lo que se trata es de facilitar con este Convenio con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios, lo que son los trámites habituales de los ciudadanos cuando vienen a gestionar algo a nuestro Ayuntamiento. También viene muy bien para tramitar y obtener documentación a la hora de la concesión de ayudas sociales, y también viene muy bien a empresas, a autónomos, para tramitar ayudas de estudios universitarios y no universitarios, ayudas también para algunas enfermedades que también tenemos en marcha en nuestro Ayuntamiento y que se conceden a lo largo del año.

Simple y llanamente lo que facilita este Convenio es poder acceder desde la Administración Local a los datos necesarios y así no hacerle al ciudadano que tenga que buscarse la vida por otro lado para poder obtener copia de determinados documentos, que de este modo se pueden obtener de forma muy fácil y rápida pudiendo acceder a los datos,



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

evidentemente siempre con el consentimiento del ciudadano que tramitan cualquier expediente en nuestro Ayuntamiento. Insisto en que en un Convenio que ya teníamos firmado desde el 2003, es una actualización de esa firma y simple y llanamente lo que hace es que nos facilita el trabajo a todos y que no tengan que buscarse la vida por otro lado para obtener copia de determinados documentos, que de este modo se pueden obtener de forma muy fácil y rápida, evidentemente contando siempre con el consentimiento de los ciudadanos que tramitan cualquier expediente en nuestro Ayuntamiento.

Insisto en que se trata de un Convenio que ya teníamos firmado desde 2003, es una actualización de esa firma y simple y llanamente lo que hace es que nos facilita a todos el trabajo, a los funcionarios y a todos los que instruyen expedientes de todo tipo en el Ayuntamiento, que les facilita la tramitación y simplifica los trámites a los ciudadanos.

Interviene seguidamente D. Manuel Zarco Salazar, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Se trata de un Convenio que ya existía en el Ayuntamiento, toca renovarlo y todo lo que sea facilitar la relación con la administración a los ciudadanos, que los ciudadanos sean lo más rápido posible, se reduzca la burocracia y los trámites que tienen que hacer los ciudadanos porque muchos de ellos no tienen agilidad para la informática, todo eso bienvenido sea y va a contar con nuestro voto favorable.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz de Izquierda Unida, indica lo siguiente: Por lo expuesto en puro trámite y estamos de acuerdo con facilitarle a los trabajadores, a la gente, la burocracia y las gestiones que tengan que hacer; por nuestra parte ninguna pega.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FESTIVOS LOCALES 2022

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda,** en sesión celebrada el día 24 de junio de 2021, en votación ordinaria y con seis votos a favor (3 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal I.U), y ningún voto en contra, referente a las **FIESTAS LOCALES 2022,** cuyo contenido literal es el siguiente:

"VISTO el escrito remitido por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, solicitando al Ayuntamiento la remisión de la propuesta de fiestas locales que se desean celebrar para el próximo año 2021, de conformidad con lo dispuesto



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Reunido el Consejo Municipal de Asociaciones el día 16 de junio de 2021, se propuso como festivos locales para el ejercicio 2022, de forma unánime los días 25 de abril de 5 de septiembre de 2022

El Alcalde Presidente propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Proponer a la autoridad laboral competente que fije como Fiestas Locales del municipio de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) para el año 2022:

- El día 25 de abril, lunes después de la celebración de la Romería.
- El día 5 de septiembre, lunes de feria.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.”

Indica el Sr. Alcalde que: Este asunto lo vimos en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, también este asunto se ha visto en el Consejo de Asociaciones que se ha celebrado hace unos días y en principio todo el mundo estaba de acuerdo en mantener los días que venimos celebrando de festivos locales desde hace varios años. Se proponen los días: 25 de abril, lunes después de Romería, y lunes de feria que sería el día 5 de septiembre de 2022.

Por nuestra parte nos parece bien y al hilo de lo que comentábamos en la Comisión Informativa, establece fechas fijas que todo el mundo puede interiorizar y no cambiamos, como hemos hecho en otras ocasiones, para intentar potenciar algunas festividades y es verdad que también han salido bien esas pruebas; pero también todo el mundo está de acuerdo en que se mantengan estos dos lunes festivos para el año que viene y nos parece estupendo.

Toma la palabra D. Manuel Zarco Salazar en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Desde el Partido Popular siempre hemos reivindicado eso y este año vemos que se hace así y no que cada año se tengan unas fechas distintas que también pueden venir bien para potenciar alguna festividad local, pero lo más normal es eso establecer fechas concretas y que por nuestra parte siempre hemos apostado por el lunes después de la Romería o Día de San Isidro, pero como para 2022 cae en domingo, nos parece bien la propuesta y como además ha salido del Consejo de Asociaciones, nuestro voto será favorable.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: A nosotros este día nos gusta especialmente porque el día 23 de abril es el Día del Libro y entonces podemos tener un puente para hacer actividades que nos va a venir muy bien a los argamasilleros. Por nuestra parte no hay ninguna pega.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VII.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ARGAMASILLA DE ALBA SOBRE EL APOYO Y LA REIVINDICACIÓN DE LA LIBERTAD E IGUALDAD DE DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBIQ+.

Se da cuenta de la **MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ARGAMASILLA DE ALBA SOBRE EL APOYO Y LA REIVINDICACIÓN DE LA LIBERTAD E IGUALDAD DE DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBIQ+**, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Exposición de motivos

Cada año, el 28 de junio se configura como un día de reivindicación y celebración compartida de la lucha del movimiento LGTBI y de demostración del apoyo y el reconocimiento del conjunto de la sociedad española. Un reconocimiento que el Consejo de Ministros del Gobierno de España otorgó en 2018 a este día declarándolo el Día Nacional del Orgullo LGTBI, coincidiendo con su conmemoración internacional.

Todos hemos conocido la historia de cómo empezó todo, Stonewall 1968. Pero debemos conocer que tres años más tarde, en Torremolinos, en España, tuvimos nuestro propio Stonewall. El 24 de junio de 1971, una redada en el Pasaje Begoña de Torremolinos acabó con más de 300 personas detenidas, solo por el simple hecho de amar.

Hoy en día y en el año 2021, en España la situación ha cambiado considerablemente pero hasta 69 países criminalizan en sus leyes la homosexualidad. Los avances alcanzados (el derecho a contraer matrimonio entre personas LGTBIQ+ en 2005 o la LEY 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas), no han de ocultar que es mucho aun lo que necesitamos avanzar y que son reiteradas las situaciones de discriminación de las personas LGTBI, como indica el último informe realizado por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: en España el 48% de las personas LGTBI evitan coger de la mano a su pareja del mismo sexo por miedo a sufrir agresiones. El transporte y los espacios públicos es donde más se evita mostrar la orientación sexual o la identidad sexual para no sufrir



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

amenazas, insultos, etc. El informe señala un porcentaje muy elevado, hasta del 90% de las personas encuestadas, que dicen haber sufrido o presenciado comentarios o comportamientos homófobos. Este informe insta a la Unión Europea y a sus estados miembros a que adopten "medidas concretas legislativas y no legislativas" para combatir el "acoso y el miedo que sufre el colectivo".

Son datos que asustan, que hay que mirar de frente y actuar con contundencia para que nuestros vecinos y nuestras vecinas, vean en Argamasilla de Alba un lugar orgulloso de sus raíces y de ser plurales y diversos.

Esta violencia debe combatirse con educación e información, y animando a denunciar estos comportamientos, que en nuestra sociedad no deben tener cabida. Consideramos que la celebración del Orgullo 2021 debe servir para hacer un llamamiento a las fuerzas políticas y sociales a evitar que desde las instituciones se promuevan discursos y acciones discriminatorias. Una oportunidad para poner freno a la adopción de medidas regresivas en contra de la diversidad y los derechos de las personas LGTBI, que no son el reflejo del sentir de la mayoría social.

Es necesaria la despatologización de la transexualidad y apoyar la autodeterminación de género sin necesidad de que una tercera persona, acredite quién eres y cómo te sientes. Es necesario que desde nuestro ayuntamiento apoyemos a las personas Trans, dotando de recursos y medidas, que vayan directamente dirigidos al colectivo, a su visibilización, ya que es un colectivo que sufre aún más la discriminación por ser quienes son. Para ello es necesaria la aprobación de la ley LGTBIQ+ y de la Ley Trans, que otorgue seguridad jurídica a nuestra ciudadanía, ante casos de discriminación y violencia.

Por todo ello solicitamos e instamos a lo siguiente:

Acuerdos:

- 1. Conmemorar a nivel local el día 28 de junio el día del orgullo LGTBIQ+, con una campaña en redes y mostrando la bandera multicolor, como símbolo de apoyo, desde el balcón principal de Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Así como el 17 de mayo reivindicar el día internacional contra la Lgtbifobia.*
- 2. Apostar por la formación y convivencia escolar para la igualdad de trato para las personas LGTBI.*
- 3. Dotar a la biblioteca pública con fondos bibliográficos relacionados con la diversidad de la sexualidad y la identidad de género, desde las actitudes del respeto y la no criminalización, en respeto con los derechos humanos.*
- 4. Solicitamos al gobierno regional para la aprobación de una ley LGTBIQ+ que otorgue seguridad jurídica al colectivo.*



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

5. *Reivindicamos a nivel estatal la aprobación de la Ley LGTBI que recoja las reivindicaciones históricas de todo el colectivo, y llegar al acuerdo para la aprobación de la Ley Trans.*

6. *La aprobación de la Ley Integral de Igualdad de Trato y la no Discriminación, para combatir los delitos de odio.*

7. *Apostar por el proyecto de Ley de Memoria Democrática reconoce también la persecución de las personas LGTBI durante la dictadura franquista y la necesidad de un acto de reconocimiento y reparación hacia quienes sufrieron la persecución y el encarcelamiento.*

8. *Reclamar al Parlamento Europeo, una postura más decisiva en el avance de los derechos LGTBI+ y la igualdad real. Consecuentemente con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la reiterada Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos o la resolución del Parlamento Europeo sobre la declaración de la UE como una zona de libertad para las personas LGTBI*

9. *Instamos a las distintas instituciones públicas y privadas a romper con los estereotipos que acompañan al colectivo. Fomentando la integración socio laboral de las personas del colectivo y su plena participación en la vida política, social y cultural*

10. *Dejar patente el compromiso con la protección y el respeto a la diversidad familiar, así como con como a los mayores LGTBI.*

11. *Dar traslado de estas peticiones a los gobiernos regional y estatal, al Parlamento Europeo, y a todos los grupos políticos con representación en congreso de los diputados de España.*

Interviene D^a Alba Hilario Madrid, la Concejala de Igualdad, procediendo a dar lectura de la moción.

Continúa D^a Alba Hilario Madrid indicando: Que se trata de una moción conjunta la cual le alegra traer a este Pleno con este texto y con estas peticiones con los tres partidos políticos que estamos representados en el este Pleno. Me alegra también que parte de los puntos recogidos en la moción ya hayan dado pasos hacia adelante, con la aprobación en el Consejo de Ministros de ayer del proyecto de la Ley Trans, que espero no haya retrocesos y se mantenga la seguridad jurídica y los derechos del colectivo LGTBI y además señalar que este año la Concejalía de Igualdad, junto con la Asociación "Los Imprevistos" tiene la intención de recuperar el festival LGTBI como siempre hacemos a finales de julio o principios de agosto; este año está previsto para el 30 de julio.

Interviene seguidamente D^a Clara Rodríguez Hilario, en calidad de Portavoz del Grupo Popular para este punto: Lo primero decir que en temas de derechos y demás, no queda nada más que ponernos de acuerdo y es que no se puede ir en otra dirección que no sea la libertad de cada uno por ser lo que es, independientemente



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

de su sexualidad, de su nacionalidad, de cualquier cosa porque eso forma parte de los derechos humanos.

Un año más nos encontramos con esta moción y un año más a pesar de estar bien entrado el siglo veintiuno sigue siendo un tema a tratar y luchar para conseguir paliar la violencia contra este colectivo. Vivimos por suerte en uno de los países donde el amor es libre, no tiene barreras y sin embargo aún la gente tiene miedo a mostrarlo públicamente.

Desde el Partido Popular creemos firmemente en que los organismos del Estado ponen todo su empeño en educar para revertir esta situación y educar a nuestros ciudadanos en un amor libre de género y sin condiciones, sin embargo en estos días futboleros, si sois futboleros como yo nos volvemos a dar cuenta del largo recorrido que nos queda por hacer, y es que si es difícil en un entorno aparentemente libre como el que tenemos nosotros vivir tu sexualidad vemos como aún es un imposible en un entorno deportivo. Hemos visto desde esta Eurocopa, un evento televisado a nivel mundial, como no sólo que no se apoye, sino que se oculte, como si fuera algo que no existiera, como si en el mundo del fútbol, en este caso, eso no fuera con ellos. Lejos de poner una bandera, un tuit, cambiar algunos días los colores de nuestro club o empresa, vemos que hay que trabajar mucho en este medio que tanta beligerancia genera en gran parte de la población y que por desgracia está tan oculto como si no existiera.

Por eso seguir reivindicando los derechos del colectivo LGTBIQ+ es más necesario que nunca y tenemos que ser insistentes en sectores que mueven masas como en este caso es el fútbol o en unas semanas se podría extrapolar a los juegos olímpicos. Sin politizar, sin querer sacar rédito de la presión de un colectivo por, en definitiva, querer amar libremente y querer ser uno mismo sin barreras.

Interviene D^a Rosario Lara Abellán, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para este punto: Estando de acuerdo con las dos Concejales me alegra que esta moción sea conjunta; creo que ante estas causas todos deberíamos de ser uno y estando muy de acuerdo con lo que D^a Clara Hilario acaba de comunicar con respecto al deporte, lo que sigue ocurriendo es la pura realidad, o la triste realidad. Y aunque todavía queda un largo camino para llegar a la plena igualdad, si echamos la vista atrás los logros conseguidos han sido muchos, nada es irreversible, por lo que no debemos dar ni un paso atrás.

Se avecinan tiempos difíciles para todos debido a las crisis y mucho más si cabe para este colectivo que va a necesitar de todo nuestro apoyo, necesitan que en Argamasilla de Alba nadie se vea vulnerable y discriminado por el hecho de enamorarse de quien le dé la gana.

Nos alegramos por otra parte de que se retome el festival LGTBI que nuestro pueblo es bastante "apañado".

Toma nuevamente la palabra D^a Alba Hilario Madrid, diciendo lo siguiente: Yo solo volver a repetir que me alegra que estemos los tres grupos de acuerdo, que ni un



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

paso atrás y que la educación transversal en todos los aspectos de la vida, tanto el deportivo, el educacional como cualquier otro, debe quedar patente y latente nuestro compromiso con el colectivo LGTBIQ+.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VII.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ARGAMASILLA DE ALBA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SUMINISTRO Y PRECIO DE LA LUZ, IMPUESTOS Y COSTES REGULATORIOS, Y REGULACIÓN DEL AUTOCONSUMO DOMÉSTICO.

Se da cuenta de la **MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ARGAMASILLA DE ALBA, EN RELACION A LA SITUACION ACTUAL DEL SUMINISTRO Y PRECIO DE LA LUZ, IMPUESTOS Y COSTES REGULATORIOS, Y REGULACION DEL AUTOCONSUMO DOMESTICO**, cuyo contenido literal es el siguiente:

ACUERDOS

- 1.- Rebajar el tipo de gravamen del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el artículo 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.*
- 2.- Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, para entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extrapeninsulares) como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.*
- 3.- Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión.*
- 4.- Poner en marcha de inmediato una campaña de información dirigida a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz.*
- 5.- Instar al Gobierno a promulgar una Ley permanente que garantice el libre derecho a acometer instalaciones de autoconsumo, así como emitir bonificaciones en forma de subvenciones e incentivos fiscales para ello, de forma que ni este ni ningún otro gobierno puedan proceder a gravarlas fiscalmente, que permitan la reducción de gases de efecto invernadero, y el aprovechamiento de la luz solar, habida cuenta de la situación excepcional de nuestro país y sus horas de aprovechamiento de la misma.*
- 6.- Exigir a las eléctricas la aceptación de los excedentes de las instalaciones de autoconsumo, simplificando los trámites para ello, reflejando y legislando además una*



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

tarificación por compensación económica al mismo nivel que la tarificación por suministro por parte de las compañías.

Expone su contenido D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo lo siguiente: Más que una moción es una relación de acuerdos conjuntos que vimos sobre una moción inicial que presentó el Partido Popular y otra por parte de Izquierda Unida y lo que vimos más lógico en este caso, ya que todos íbamos a una también en este caso, era refundir los acuerdos y llegar a un acuerdo conjunto que es de lo que se trata porque una vez más lo que buscamos es proteger al ciudadano que es lo que nosotros podemos hacer desde nuestra posición de Concejales de una población como Argamasilla de Alba.

A continuación, el citado Portavoz procede a dar lectura de los acuerdos de la moción.

Continúa explicando D. José Antonio Navarro Romero que: Se trata de una relación de acuerdos que en principio lo que busca es actuar de forma inmediata sobre la situación que se ha creado con el tema del suministro de luz. De esa manera vemos que ya ha habido una serie de acuerdos que se están poniendo en marcha, por supuesto que no son en ningún caso suficientes y que se tienen que seguir trabajando; por ejemplo en el caso del primer punto, tras la última reunión del Consejo de Ministros se promulgó un Real Decreto por el que se queda suspendido durante los próximos tres meses el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica que grava con un 7% los ingresos por la venta de electricidad en el mercado y repercuten en la factura. Esto es lo que se pide en el punto, pero nosotros lo que solicitamos aquí en este primer punto es rebajar de forma permanente es que ese tipo de gravamen no durante los próximos tres meses, por eso digo que todavía no está hecho todo el trabajo que se tiene que hacer en este sentido.

De la misma forma podríamos trabajar y podríamos debatir intensamente sobre este tema llevándolo un poquito más allá, porque de lo que se trata no es solamente el hecho de eliminar impuestos, que al fin y al cabo son los que pagan otra serie de servicios que se dan en un país, como es el caso de España, sino que lo que hay que hacer de alguna manera es como se pueden limitar las ingentes cantidades económicas en cuanto a los beneficios de las eléctricas en nuestro país, que son realmente las que provocan esa subida de la luz. De hecho, la nueva tarificación que tenemos ahora no es simplemente una subida, se trata de bajar la luz en aquellas horas en las que realmente no hay utilización de la misma, es decir, por las noches y cuando no se está trabajando habitualmente, la mayor parte de la población no trabaja, y por el contrario aumentar ese precio cuando está en marcha la población, cuando se está trabajando y cuando se están haciendo labores domésticas, que es donde realmente las empresas obtienen esos beneficios.

También, deberíamos tener un pequeño debate en algún momento sobre solicitar a nuestros superiores de los grupos políticos, que terminen de una vez con las puertas giratorias y con las situaciones que se crean cuando determinados exdirigentes pasan a ser



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

miembros también de los consejos de administración, de no solamente las eléctricas, sino de otro tipo de empresas.

Interviene D. Manuel Zarco Salazar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo el motivo por el cual presentamos esta moción, no es otro que aligerar la carga de impuestos que sufrimos todos y cada uno de los españoles. No vamos a entrar en polémicas partidistas que no nos van a conducir a nada, de si con un partido en el gobierno o con otro hemos tenido la luz más barata o más cara, o si el mío ha hecho más que el tuyo.

Al presentar esta moción lo hicimos en beneficio de todos, y de ahí nace nuestra propuesta de que esta moción se presentase de forma conjunta por los tres grupos políticos de esta corporación y nos alegramos de que así haya sido, agradecemos las aportaciones hechas por el resto de los grupos municipales.

La moción la presentamos en la comisión correspondiente, y justo a los pocos días el gobierno anunció la bajada del tipo impositivo del 21% del IVA al 10% y además, como bien recogemos en la moción el impuesto a la generación eléctrica del 7% quedaba suspendido.

Pero no nos podemos dar por satisfechos con esta medida, puesto que con ella se deja fuera de la rebaja del IVA de la luz al 75% de locales comerciales ya que solo beneficiará a los consumidores con potencia contratada hasta 10 kW.

Esta bajada, que no decimos que haya que tirar por tierra, todo lo contrario, hay que darle la importancia que se merece, y la vemos como un paso adelante, pero hay que destacar, que dicha bajada apenas beneficia a pymes y autónomos. Los datos muestran que tres de cada cuatro "comercios, bares y locales comerciales" superan el límite del 10kW de potencia contratada, carnicería, pescadería, etc, por lo cual, no se podrían acoger a esta rebaja. Tenemos que exigir, a los gobiernos de turno, que la bajada no deje fuera a estos colectivos tan vulnerables.

Esta decisión de bajar el IVA también tiene otros inconvenientes, y es, que además de deber tener contratado una cifra inferior o igual a los 10kW solo se mantendrá hasta diciembre de 2021, y siempre y cuando el precio medio mensual del mercado mayorista de electricidad esté por encima de los 45 euros de media.

Desde aquí, los tres grupos políticos de esta corporación, dentro de nuestras posibilidades como Ayuntamiento, debemos exigir al gobierno que esté, ahora está el PSOE y mañana estará otro, aprobar una ley para que estas medidas no tengan una duración de solo un año, ni que estén ligadas a la potencia contratada, sino que se apliquen sin límite de tiempo, ni de potencia contratada, ya que esto se reflejará en los bolsillos de los ciudadanos.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Con la inclusión de los acuerdos de la suma de las dos mociones se



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

ha llegado a unos acuerdos finales que creo son bastante interesantes dirigirlos donde tengan que ir que es al Ministerio de Energía, y al Ministerio de Consumo que ponga también de su parte para controlar también los gastos.

Desde Izquierda Unida somos fieles defensores de los servicios públicos y también de que los servicios básicos no deberían estar en manos de empresas privadas; nosotros siempre hemos defendido que haya una empresa eléctrica pública, de hecho, una de las cinco empresas oligopolios que tenemos en España tiene capital público de una empresa italiana, es decir, en Italia hay empresas públicas y están aquí en España.

Las eléctricas igual que otros muchos sectores estratégicos hasta hace unos años eran públicas y los milagros económicos de los dos presidentes, Felipe González y José María Aznar, que consistieron en vender las joyas de la corona y hacer caja, con eso parecía que éramos algo y nos gastamos el dinero, nos quedamos sin dinero y se acabó la fiesta.

Estos patriotas de pulsera vendieron la joya de la corona, pero antes se aseguraron un puesto de trabajo en los consejos de administración ellos, sus ministros, muchos diputados y muchos asesores. Yo creo que con esto de las puertas giratorias hay que acabar de una vez por todas. En Francia ya lo penalizan incluso con 30.000 euros, en casi todos los países está más o menos regulado, menos en España que yo creo que hay que poner ya coto a estas cosas.

Cuando recibes una herencia de tus padres, recibes una fábrica, unas cajas, y coges y te pones a vender en lugar de mantener lo que tienes, haces caja, pero después de descapitalizas y eso es lo que ha ocurrido en España, hemos vendido España, los patriotas vendieron España al mejor postor.

Desde Izquierda Unida, desde el Ministerio de Consumo para paliar en lo posible el recibo de la luz y ya lo comenté en la Comisión cuando se habló del tema, ya se estaba proponiendo que se bajase el IVA de la luz del 21 al 10%, se ha aprobado con un poco de resistencia por parte de la Ministra de Hacienda pero se aprobó; y otra cosa es que las horas más caras de luz en lugar de ser hasta las 24,00 horas, fuesen hasta las 22,00 horas. Esto ha sido también una propuesta de Unidas-Podemos que va a hacer un poco más fácil el tema de la luz.

Este problema lo estamos sufriendo los trabajadores, los pequeños comercios y sobre todo los pensionistas, las pensiones no suben, los salarios no suben, al pequeño comercio le está costando mucho salir a flote y sin embargo estamos viendo como aumenta la carestía de la vida, hace unos meses cuando íbamos a comprar y llenar la cesta de la compra hace unos meses nos costaba 60 Euros, ahora nos cuesta 70; se están incrementando todos los gastos y hay que poner coto a eso, gobierne quien gobierne a la clase trabajadora, a las clases populares, a los pensionistas, a la pequeña empresa se defiende.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Nosotros vamos a seguir en la lucha y vamos a intentar que todos estos que hacen oligopolios, que son usureros que no van nada más a que a ganar dinero y les importan muy poco los ciudadanos, no van nada más a que hacer caja. Vamos a ver si somos capaces de ponerles coto, y yo creo que una forma de ponerles este coto sería hacer una empresa pública de energía eléctrica.

Interviene nuevamente D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Como he comentado en la primera intervención, de lo que se trata aquí es de llegar a un acuerdo conjunto y de hecho ya habíamos hablado largo y tendido, habíamos tenido un pequeño debate en la Comisión Informativa y el acuerdo era dejar de lado todo el tema de la exposición de motivos de la moción para precisamente evitar un debate que no nos va a llevar a ninguna historia.

Lo único que quiero hacer es una reflexión también en línea de lo que ha estado comentando D. Ángel Rodríguez con respecto de la clase trabajadora, y es que es una manera muy sencilla de evitar que la clase trabajadora y que cualquier clase en España tenga que pagar una barbaridad por la luz y es el autoconsumo. Yo pienso que nos estuviera viendo alguien, no solo desde este país, sino si hay alguien por ahí fuera de nuestro mundo, que diría que está haciendo esta gente con el país que tienen y con el sol que tienen, y sin embargo, todavía están enchufando las cosas a la red eléctrica.

Me parece lamentable y por eso la propuesta de incluir los dos últimos puntos, me parece lamentable que todavía en España no haya una línea completa de ayudas y de subvenciones a la instalación de autoconsumo en red eléctrica; me parece una barbaridad que en el país que más de hora de sol tenemos y lo estamos viendo ahora ya entrando en la época que más tenemos ese recurso, y más facilidad tenemos para convertirlo en energía eléctrica no se pueda aprovechar porque realmente todavía las instalaciones, aunque ya son libres y esperamos que lo sigan siendo, siguen siendo bastante caras y a nivel económico no todo el mundo puede acceder a ellas y eso es una pena. Pero no solamente se trata de que las instalaciones sean caras, sino que las propias eléctricas siguen teniendo beneficio gracias a esas instalaciones porque hoy en día las eléctricas tienen ciertas ventajas que no cualquier instalador tiene, y lo explico: cuando se opta por hacer una instalación de autoconsumo las propias eléctricas hacen ofertas mucho más ventajosas; primero porque evidentemente tienen más opciones de llegar a potenciales clientes, ofrecen materiales de bastante peor calidad pero sobre todo lo que hacen es que permite una agilidad asombrosa a la hora de bonificar el vertido de excedentes a la red eléctrica; cosa que cuando alguien decide utilizar una instalación, de no de una red eléctrica, si de un instalador autorizado, pues se las ve y se las desea para que se pueda autorizar como productor de electricidad y por lo tanto verter a la red eléctrica, pero no solamente es eso, sino que ahora mientras nos estamos moviendo en unos precios que pueden variar en torno a los 0,12 ó 0,16 de media, dependiendo del tipo de contrato que tengas los hay mayores y los hay incluso menores; nos encontramos por otra parte con que lo que es el vertido a red lo están bonificando como máximo con un 0,004 que es una barbaridad de diferencia entre lo que nosotros producimos y vertemos a red y lo que nosotros tenemos que pagar cuando hacemos uso de esa red.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Por lo tanto, estando ya como estamos en el año 2021 y en uno de los países que más horas de sol y mayor aprovechamiento que podemos tener de todo el mundo, creo que ya estaría bien que exijamos al Gobierno que actúe en este sentido.

Como bien han dicho ambos Portavoces y también he dicho yo antes, no sólo a este Gobierno sino a cada uno de los Gobiernos que tengamos en el país, porque además en este Gobierno tenemos a un tercer grupo político que también puede hacer un poco de presión desde dentro.

Interviene D. Manuel Zarco Salazar, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular: Al final, como me temía, hemos entrado en polémicas partidistas y lo primero que he dicho en mi intervención es que no quería entrar en eso; de hecho, nosotros traíamos una moción con una exposición de motivos y la retiramos entera, aunque era muy aséptica aún y así la retiramos, porque cada uno aprovecha el aire para mover su molino. Nosotros también podíamos haber hablado de alguna cosilla y sin embargo hemos sido lo más asépticos posible, cada uno es libre de acatar al partido que quiera. La idea es que todos no unamos para que los gobiernos que vengan, porque los que ya se han ido no van a hacer nada, que los que vengan nos faciliten y nos ahorren el dinero a los contribuyentes y nos faciliten la vida sobre todo a los trabajadores los primeros, y a los demás.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Yo creo que hablar de acabar con las puertas giratorias creo que es algo que tenemos en la cabeza casi todos los que estamos aquí y hablar del "milagro económico" de los dos expresidentes también es algo que está y que creo que ahora no habrá que ahondar mucho más en el tema. Yo creo que el problema que tenemos es que hay que hacer una apuesta decidida por las renovables; yo estas semanas de atrás he estado en Extremadura y visto que se están haciendo tres plantas enormes de placas y creo que es por lo que hay que apostar, por acabar ya con la compra a las centrales nucleares que es lo que más encarece, el gas, de todas las cosas del carbón, de todas las cosas que encarecen el recibo de la luz, porque ponen el precio que ellos quieren y como siempre se paga la tarifa más cara de lo que se está comprando pues eso es lo que nos supone a la hora de pagar el recibo.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito**

X.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización,



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se presenta ningún asunto para su tratamiento en este punto.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de comenzar el tratamiento del punto indica el Sr. Alcalde que les ha dejado a cada componente de la Corporación un pendrive en su sitio que es un regalo de la Residencia de Mayores Peñarroya de nuestra localidad, que tenían un dinero con cargo a promoción de la empresa que gestionaba una parte de los servicios, de la empresa saliente y que el director ha decidido emplearlo en esto, han elaborado estos pendrives y dentro va un video bastante bueno explicando que es nuestra Residencia, los servicios que presta y la calidad del servicio que tiene que eso sí que hay que reconocerle y ponerlo en valor; yo diría que es una de las mejores residencias de la región porque tiene un equipo humano trabajando que es extraordinario y desde la dirección todos y todas las directoras que han pasado por esa labor de dirigir la Residencia han hecho un extraordinario trabajo y Jesús, el actual director, también lo está haciendo y encima le ha tocado una etapa muy difícil y dura como ha sido atravesar la pandemia, que precisamente en el colectivo de mayores ha sido donde más incidencia ha tenido.

Con ese reconocimiento a todos los trabajadores y trabajadoras y al equipo directivo, que también podemos hacer extensivo desde este Pleno si les parece a Vds. enviándoles una nota de reconocimiento también en esta línea que comento, por todo el trabajo y el esfuerzo que han hecho a lo largo de todos estos meses de pandemia, desde el primero al último porque todas las personas han sido fundamentales, desde el operario de mantenimiento, a las auxiliares, cocina, limpieza y el equipo directivo que también ha sido fundamental su tarea de gestión y con el que hemos estado en contacto casi a diario y me ha estado informado de forma puntual de todo lo que sucedía en la Residencia, cosa que también quiero agradecerle.

El video explica los servicios que presta nuestra residencia y lo bien que funciona; para que lo tengamos todos de recuerdo ha tenido el detalle de regalarnos unos cuantos que los iremos repartiendo en el Centro de Mayores y dentro de los colectivos que estén también cercanos al que está en nuestra Residencia.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

Interviene D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea la siguiente cuestión:

Al hilo de lo que comenta el Sr. Alcalde de la Residencia, yo lo quería hacer extensivo también a los familiares de los residentes, porque si los trabajadores lo han pasado mal, imagínate a las familias que han estado un año sin poder pasar a ver a su familia, sabiendo que estaban muy bien cuidados pero que no podías ir a verlo. Es duro trabajar en esa situación, pero es muy duro también tenerlos dentro y no poderlos ver, lo digo de primera mano.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Otra cuestión es que ya lo dijimos en un Pleno anterior y volvemos a decir, queremos que se nos vuelvan a recordar los lugares que se han habilitado desde el Ayuntamiento para estacionar los camiones para los que no forman parte de la Cooperativa.

Creo que ya lo hemos dicho también anteriormente y lo volvemos a decir, junto al edificio del Pósito, la piedra que hay detrás, se orinan, huele fatal, hay varios bancos que no tienen asiento; pido que se dé una vuelta a eso y se vigile porque está en pleno centro del pueblo y está bastante desagradable esa zona.

Interviene D.ª Clara Isabel Hilario Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea los siguientes ruegos y cuestiones

Es una cuestión que me han trasladado gente que pasa por allí y que yo también vengo viendo y es con respecto a zona del cruce de la C/ Ruidera con C/ Ángel Pereira ya que paso a diario por estas calles; que se revise la señalización o se ponga un STOP o algo, porque puedo asegurar que el 95% de la gente se lo salta y el resto de gente que pasamos por allí todos los días hacemos un ceda el paso que no nos corresponde porque sabemos que la gente que viene por Ángel Pereira se lo va a saltar.

Considero que por parte de la Policía o por quien proceda se puede revisar ese cruce y se ponga una señalización más prohibitiva como un STOP, o lo que sea conveniente.

Interviene D.ª Clara Mª José Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular plantea los siguientes ruegos y cuestiones

Sobre el tema de la limpieza tanto en la vía pública como en parques y zonas públicas, somos conscientes del incivismo de la gente, pero hay cosas que si están en mano de este Ayuntamiento; hay parques que los juegos de los niños, los columpios, los toboganes, necesitan una mano de agua y jabón porque se quejan literalmente de que se quedan pegados. Si algo hemos aprendido en esta era covid es que la higiene es fundamental y debe estar por encima de otras muchas cuestiones, ya que está muy relacionada con la salud.

Por otro lado, se debe hacer también mantenimiento del mobiliario urbano que también es algo que hemos planteado en otras ocasiones, y de hecho lo trae también a colación en este Pleno Manuel Zarco sobre el mobiliario que está en el Pósito y que venimos a hacer especial hincapié en el que se tenga que reponer o realizar mantenimiento y especialmente en el que está en zonas más céntricas, no porque no haya que hacer esos trabajos en los demás parques o zonas, sino porque también tiene que ver con la imagen que los turistas se llevan de Argamasilla de Alba.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Otro tema que recurrentemente viene a este Pleno que es el de las palomas que, los vecinos no pueden más, se repite una vez tras otra; se quejan de que la actuación que se está llevando a cabo es muy lenta, a ver que más se puede hacer.

También preguntan por el semáforo del cruce del Parque de los Derechos Humanos, que es un punto conflictivo y la gente pregunta para cuando se va a regular.

Nos han comentado el tema de la ubicación de los contenedores que plantean que hay contenedores que distan mucho entre sí y otros cuya ubicación está más cerca entre ellos, también plantean que hay contenedores ubicados en casas donde vive gente siendo que al lado hay casas vacías, solares. Nos plantean que si se puede dar una vuelta y buscarles otra ubicación para que se coloquen en lugares que molesten al menor número de personas posible.

También nos han hecho llegar otra pregunta relativa al programa para la prestación del Servicio de Prevención de las Situaciones de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal SEPAD que hemos suspendido durante la pandemia, y entonces dado que recientemente se han abierto las puertas del Centro de Mayores que es donde se prestaba el servicio, pregunto para cuando está previsto que se inicie de nuevo este programa.

Por último, preguntar por el horario de la Biblioteca también nos preguntan si es posible que durante el verano se pueda abrir en horario de tarde.

Interviene D. José López de la Vieja Zarco, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea los siguientes ruegos y cuestiones:

Solicitamos que se convoque la Comisión de Seguridad a la mayor brevedad posible por diversas causas, entre ellas por la intranquilidad de algunos vecinos porque han tenido conocimiento de algunos robos en viviendas, además de problemas de asentamientos como todos los veranos sucede en este caso llama especialmente la atención la cantidad de personas que hay en el antiguo Hotel Cruz. También al hilo de lo que han dicho mis compañeros hay problemas de comportamientos incívicos de diversos grupos de personas en parques y jardines, como consumo de alcohol, rotura de mobiliario urbano, suciedad, etc. Nos gustaría en esa Comisión recibir información de todo lo que he expuesto, además de aportar en nuestro caso ideas o ayudar de alguna manera a ver si se pueden resolver estos problemas.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal del Izquierda Unida, plantea los siguientes ruegos y cuestiones:

Solicitar a Carreteras el acceso directo de la Autovía A-43 al Polígono Industrial. Otra cuestión es promover un concurso de jardines en la C/ Ancha y facilitar a los vecinos unas plantas y que ellos adornen y luego dar algún tipo de diploma o algún tipo de premios al que mejor esté decorado.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Otra cuestión es evitar que los vehículos de reparto accedan a los locales con las terrazas montadas, eso seguramente en algunos horarios estará prohibido, cuando no hay gente bueno, pero cuando haya gente que no se pueda acceder.

Otro tema es solicitar nuevamente que los médicos del ambulatorio reciban a los pacientes con presencia y no telefónicamente, parece ser que siguen sin hacer visitas presenciales y hay que intentar que los médicos los vean porque por teléfono es complicado decirle donde te duele.

Luego ya, y esto es de cosecha propia, seguir con la máxima prevención con el tema Covid y seguir informando a la población, a los vecinos, que el Covid sigue con nosotros

Interviene D.ª Rosa Lara Abellán, concejal del Grupo Municipal del Izquierda Unida, plantea los siguientes ruegos y cuestiones:

Varios vecinos con los que he estado hablando me comentan que qué tal ha comenzado la temporada de piscina, si las cosas están funcionando, hay gente que todavía tiene reticencias a llevar a los niños; yo les he explicado lo que sabía hasta ese momento. Me preguntan por esta cuestión y yo la hago saber.

Otra cosa, y ya sé que todo se necesita, pero donde hay pasos de peatones que coinciden con arquetas y unas llevan a otras, ahora pongo el ejemplo para que se entienda mejor, que en caso de tormenta es un desastre. Pregunto si se podría hacer algo. Por ejemplo, en la última tormenta junto a carnicería ubicada en C/ La Solana esquina a C/ General Aguilera, se metió el agua dentro literalmente. Luego coincidió que, levantando varias arquetas, una que está por el lado de C/ General Aguilera y otra por C/ La Solana y luego la principal un poco más adelante, con la ayuda de José Luis, encargado de la máquina barredora, lo estuvimos quitando y aquello se desatasco; pero en esa zona debe haber algo que se debería mirar, y no es el único caso.

El **Sr. Alcalde** le pide le indique los demás casos que se hayan detectado para revisarlos.

Responde Dª Rosario Lara diciendo que se los va a enviar a través de whassap.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas por las Sras. y Sres. Concejales de esta Corporación:

Con respecto a la pregunta de D. Manuel Zarco Salazar de lugares habilitados para el estacionamiento de camiones, en la reunión que tuvimos con ellos cuando se puso en marcha la Ordenanza de prohibición de aparcamiento en la vía pública, acordamos que íbamos a habilitar la zona de la entrada de Manzanares, se habilitaron ambos lados, derecho e izquierdo, pero saliendo hacia Manzanares en el lado izquierdo ha habido reiteradas quejas de propietarios de naves porque les colocan los camiones y les entorpecen el paso a sus propiedades. Hace poco se decidió eliminar esa parte y



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

trasladarlo todo a la zona del hotel Cruz que hay menos problema y hay mucha más anchura, para estacionar incluso en batería porque ahí estaba marcado un estacionamiento de autobuses en su día.

Entonces para evitar problemas con los propietarios de esa parte se trasladó a ese sitio; aparte de otro sitio que hay en el Polígono en la zona del final de la Calle Azorín, sería la zona está frente al hotel Cruz donde podrían estacionar los camiones sin ningún problema, y también en la zona del campo de fútbol.

En cuanto a la zona del Pósito daremos una vuelta, esto lo uno con lo que comentaba D^a M^a José Díaz sobre mobiliario urbano que tenemos pendiente de ejecutar una subvención de la Diputación Provincial para contratar autónomos que una parte de ella iba destinada a reparación de mobiliario de parques infantiles; a ver si la podemos poner en marcha cuanto antes; se incluyó esta cuestión, se incluyó también la poda en la pista de la Confederación que está muy mal también en todo lo que es desde Santa María al Castillo que ha crecido mucho la vegetación y entorpece mucho la visibilidad; y que tenemos también pendiente de ejecutar esa parte que va dentro de la misma subvención.

También incluía una parte para repintado de marca viales, como por ejemplo el cruce de la C/ Ángel Pereira con C/ Pachecas y otros cruces como el de C/ Campo de Criptana, pintar también algún paso de peatones como el de ese cruce de la C/ Ángel Pereira, repintar varios cruces de calles que generan problemas y podríamos estudiar la posibilidad de hacer marcas en el suelo, que funcionan bien, porque en la Calle Azorín precisamente cuando se marcó el STOP en su cruce con una calle y desde que se pintó en el suelo esa marca está funcionando muy bien y todo el mundo la respeta. Podemos hacer eso como solución en C/ Ángel Pereira con C/ Ruidera, a ver si eso funcionase.

Toma la palabra D. Manuel Zarco Salazar, concejal de Partido Popular añadiendo que con respecto a la obra que se ha iniciado en C/ Ángel Pereira, cerca de la panadería que hay en esa calle, se provocan grandes atascos entre los coches que van circulando en uno y otro sentido de la calle. Pide se tenga en cuenta que medidas adoptar para evitar problemas.

Indica el Sr. Alcalde que se tiene en cuenta para mirarlo y buscar soluciones.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que: También tenemos pendiente que nos comunicaron hace unos días desde Carreteras que iba a repintar todos los pasos de peatones de la N-310 y tenemos también pendiente por otra vía de subvención, del Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación que pedimos señalización luminosa de los pasos de peatones, que la pondremos en cuanto empiecen los planes de Empleo; son las señales luminosas de los pasos de peatones porque por la noche, incluso de día, hay algunos pasos de peatones que no se ven bien, entonces cuando esté puesta en marcha esta señalización luminosa seguramente que va a mejorar el tránsito por estos pasos.

Con lo que he comentado anteriormente se da respuesta también a la cuestión que planteaba D^a Clara Hilario Rodríguez.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Sobre lo que planteaba D^a María José Díaz sobre limpieza viaria, ahora mismo tenemos un pequeño problema porque estamos justo en la transición de incorporación del plan de empleo de zonas rurales deprimidas, que si todo va bien seguramente empezaremos a contratar a final de la semana que viene, principios de la siguiente; es verdad que ahora mismo estamos un poco escasos de personal y quizás por eso hay algunas zonas que no están lo limpias que deberían estar, aunque la máquina barredora está sin parar todo el día y donde detectamos que hay más acumulo de suciedad directamente se manda ahí, por ir a sitios concretos donde hay mucha más; pero en cuanto empiecen los planes de empleo que de hecho vamos a tener una buena batería de contrataciones, tanto con el mencionado plan de zonas rurales deprimidas como con el plan especial de la Junta de Comunidades y de la Diputación que nos han concedido el doble de los que nos dieron el año pasado, y que seguramente pediremos algo más de subvención para contratar, incluso por encima del doble que el año anterior, y empezaremos a darle una vuelta de limpieza y preparar para la posible feria que también estamos preparando, y que vamos a recibir con muchas ganas porque ya tenemos ganas de ir volviendo a la normalidad, si es posible.

En cuanto a mantenimiento de mobiliario urbano como ya he comentado, vamos a aplicar esa subvención y le daremos una vuelta de reparación y mantenimiento a todo lo que son los parques y jardines.

La cuestión de las palomas es lo de siempre, tenemos contratada la empresa y sigue capturando, pero las palomas crían mucho; les va a informar al respecto el Concejal de Medio Ambiente.

Toma la palabra D. Enrique Peces Hernández, Concejal Delegado de Medio Ambiente, pasa a explicar las gestiones que se están haciendo al efecto: En el mes de Junio se han abierto seis expedientes nuevos a nuevos edificios con palomas, y me alegra decir que uno de los edificios es el edificio a medio construir en la Calle Víctor de la Serna que es uno de los principales focos de palomas en el que hemos estado capturando prácticamente hasta Marzo o Abril, pero ya hay dueño conocido por fin, porque hasta ahora no lo había, y se le ha abierto expediente para que hagan las actuaciones que tengan que hacer para evitar que sigan anidando las palomas allí.

En otro edificio que también se ha abierto expediente es el situado frente a la pequeteca-ludoteca; se han abierto expedientes en edificios situados en varias zonas que eran un poco conflictivas y que no teníamos todos los datos necesarios para poderlos abrir hasta; estamos a la espera de lo que puedan responder y posteriormente emprender las medidas necesarias. En cualquier caso se siguen capturando palomas, sobre todo en los lugares que existen instalaciones municipales, y en edificios o lugares que no tienen dueño conocido

Continúa el Sr. Alcalde respondiendo al resto de preguntas planteadas:

En cuanto a la cuestión de los contenedores es siempre polémica, porque mover un contenedor todo el mundo sabemos lo que supone, es verdad que se intenta hacer en las



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

mínimas ocasiones posibles, porque al que se lo quitas muy bien, pero al que se lo pones aunque sea un solar "arma la de dios", valga la expresión. Entonces explicamos siempre que es una cuestión de COMSERMANCHA, que en su día se ubicaron y a no ser que sea una cuestión estrictamente necesaria e imprescindible, no se suelen mover contenedores; es verdad que ahora se ha puesto el de materia orgánica y hay que hacer una fuerte campaña para explicarle a la ciudadanía que es lo que se puede echar en él, pero insisto en que se intentan mover lo mínimo posible a no ser que alguien vaya a construir una portada o sea una cosa que no pueda pasar por otro punto, pero intentando no moverlo porque si los mueves quitas un problema pero generas otro.

Añade el concejal D. Enrique Peces Hernández que: En cualquier caso, lo suyo es que presenten una solicitud con la propuesta concreta para ver si es viable y se puede hacer; de todas formas, hay que estudiar los casos concretos que se plantean.

Continúa el Sr. Alcalde respondiendo al resto de preguntas: En cuanto a la cuestión de la C/ Campo de Criptana, yo también he visto por las redes sociales, y es verdad que se está demorando mucho la reparación y la hemos visto nosotros los primeros, sobre todo los que transitamos por la calle desde el primer día que se rompió el semáforo, e inmediatamente se puso en marcha la reparación, es verdad que es una reparación costosa ya que nos van a costar casi 4.000 euros las piezas de reparar el semáforo. Las redes sociales ahora son así, no podemos luchar contra eso, pero nosotros también andamos por el pueblo y vemos cuando suceden las cosas y ponemos en marcha la maquinaria para repararlas, así que en pocos días estará reparado.

En cuanto a la cuestión del SEPAP, desde la Servicios Sociales se ha firmado un acuerdo con una Asociación, D^a Cristina Carretón Serrano, les va a dar más información:

D^a Cristina Carretón Serrano, Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, informa sobre este tema diciendo: Hace justamente 14 días tuvimos una Comisión Informativa en la que se informó de todas estas cuestiones. El convenio se ha firmado ahora con la Asociación AMAS una asociación que se ha fundado en Tomelloso, porque la localidad nuestra se la han asignado a ellos porque con la residencia que antes conveníamos les habían denegado el tema del SEPAD y se la han dado a ellos. La coordinadora que había antes es ahora la presidenta de la asociación, por lo tanto, el personal es el mismo, solo que no tienen ya nada que ver con la residencia donde estaban, es una gestión aparte y totalmente distinta, son muy buenos profesionales.

Con el tema del SEPAD comenzamos nosotros a nivel municipal porque en ese periodo en el que nos enteramos nosotros que lo habían denegado y que se quedaba otra asociación con el servicio, nosotros iniciamos el tema del SEPAP para seguir prestándoles el servicio a nuestros mayores. Lógicamente se hizo adaptación a todas las medidas sanitarias pertinentes que se van dictando desde Sanidad por prevención anticovid. Empezaron el día 8 de junio con los usuarios; el texto del convenio viene a ser el mismo, tienen las mismas horas asignadas en Argamasilla de Alba, vienen dos horas a la semana en horario de mañana y las otras tres mañanas las técnicos del Ayuntamiento, con lo cual los abuelos están de lunes a viernes con terapias de gimnasia, con terapias específicas de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

estimulación, de memoria porque casi todos tienen algún grado de deterioro cognitivo. Ahora mismo hay 15 usuarios y estamos abiertos a que haya más demanda y los interesados que se pasen por el Centro de Mayores o por Servicios Sociales, porque hay capacidad para más personas, ya que tenemos espacios suficientes y ahora mismo está recién rehabilitado.

Insisto en que el único cambio ha sido únicamente que la residencia que antes lo tenía se denegó desde arriba que lo llevaran ellos y se lo han asignado a la Asociación AMAS cuentan con dos terapeutas que vienen a prestar el servicio.

En cuanto al horario de la Biblioteca Municipal, responde D. José Antonio Navarro Romero, Concejal Delegado de Educación: La Biblioteca se cierra en verano por las tardes y es una medida que se viene poniendo en marcha desde hace muchos años porque lo que si se hace es reforzar el servicio por la mañana que es cuando la gente lo demanda, y por las tardes hay otros servicios que se ponen en marcha en verano, como la piscina municipal y las escuelas deportivas, que pueden dar lugar a que la gente necesite otros espacios de ocio y esparcimiento y también los tenga y no sean exclusivamente los espacios de la biblioteca.

Esto no me lo he sacado ahora de la manga, viene en el acta de la sesión anterior, yo no puedo decirles ahora una cosa diferente a lo que dijimos en la sesión anterior de Pleno, para abrir la biblioteca en horario normal hacen falta 2 bibliotecarias a tiempo completo para cubrir bajas y vacaciones del resto de los trabajadores; en estos momentos lo que hacemos es que cubrimos la baja de Ana por vacaciones, tenemos una persona contratada menos horas, con lo cual nos ahorramos un dinero, y cuando Ana vuelve también sigue por las mañanas porque lo que hace es que recupera horas que pierde durante el año como a la hora de hacer actividades en abril, a la hora de tomar asuntos propios y demás. Esto es también lo que dije en la sesión plenaria anterior; si quieren Vds. que lo retomemos hemos tenido una serie de negociaciones con el tema de personal, sería pedir otra bibliotecaria.

Continúa el Sr. Alcalde respondiendo a las preguntas anteriormente formuladas:

En cuanto a lo que planteaba D. José López de la Vieja, sobre convocatoria de Comisión de Seguridad, convocamos una en el momento que se pueda, pero de momento nosotros no tenemos constancia por el Servicio de Policía, ni de Guardia Civil, que haya especial alarma social con algunas cuestiones que plantea el Sr. Concejal. En cualquier caso, la convocamos y se analiza la situación, pero ahora mismo estamos empezando con la campaña y es normal, y todos los años pasa en un pueblo como el nuestro, que desde que empieza la campaña de la recogida del ajo, hasta que termina la campaña de la última hortaliza que será en septiembre pasada la feria, se incrementa la presencia de temporeros en nuestro pueblo y todos los años pasa.

También es verdad que últimamente, afortunadamente, no hemos tenido los asentamientos que teníamos hace ya un montón de años y que tanto nos preocupaban, de



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

hecho uno de los puntos calientes en este tema fue el Restaurante Garvi que últimamente ya no se están produciendo asentamientos allí; con el edificio del Hotel Cruz estamos en conversaciones con la propiedad a ver si conseguimos dar un solución definitiva a este emplazamiento, sobre todo ahora que conseguimos hace unos meses que el inquilino que había allí durante todo el año lo han mandado para Rumanía, y a ver si podemos controlar ese enclave que nos preocupa mucho al Ayuntamiento y a la Guardia Civil. De todo esto hemos hablado en varias ocasiones en las Comisiones de Seguridad, convocaremos una para dar más detalle de lo que está sucediendo.

En cuanto al tema del uso y comportamiento incívico en parques y espacios públicos, lamentablemente nos viene pasando todos los veranos; es verdad que los temporeros en sus casas no tienen las condiciones de habitabilidad que podemos tener los vecinos y vecinas de Argamasilla que vivimos habitualmente en nuestro pueblo, y cuando terminan su jornada laboral se salen a los espacios públicos a hacer uso de ellos cosa que no podemos prohibir; lo que si tenemos que insistir es en campañas que ya hemos hecho todos los veranos de informar que hagan que un correcto uso de estos espacios y que se cuiden y se mantengan en las mejores condiciones posibles.

También cuando empecemos con los planes de empleo intentaremos hacer una limpieza profunda de estos espacios y también, si es posible, uno de los operarios que entren en el plan de empleo que haga también esas tareas en horario de tarde y nocturno, de información del uso correcto de estos enclaves.

En cuanto a las cuestiones que planteaba el Portavoz de Izquierda Unida sobre el acceso directo a la autovía del Polígono Industrial, precisamente este tema es una de las cuestiones que iban relacionadas con el "dichoso" informe de Carreteras que afortunadamente ya recibimos y que nos va a agilizar, por fin y de una vez por todas, la publicación del Plan de Ordenación Municipal que espero que sea pronto, ya se están ultimando los detalles, formato de planos y demás que había que hacer y lo que planteaba es utilizar la vía de servicio que va paralela a la autovía para ir al enlace de la Carretera de Ruidera, esa vía de servicio seguramente necesitará una reparación en el futuro pero es una comunicación muy cercana y otra salida más al Polígono Industrial, porque solicitar un acceso directo por el puente que hay y que da acceso al camino que va a la finca donde están los caballos no sé si será posible; en cualquier caso, por pedirlo no perdemos nada, yo creo que ya se pidió hace tiempo y sería reiterar esta solicitud de acceso directo.

En cuanto al concurso de jardines de la Calle Ancha es una cuestión complicada, es verdad que estas calles que tienen tanta arboleda, que debajo crezcan plantas que dan flor es complicado, y de hecho la pelea que tenemos continuamente en la Glorieta con el Jardinero es esa; hemos puesto en muchas ocasiones flores del tipo que se han puesto en la Plaza de la Constitución, pero como los árboles de aquí son tan frondosos y dan tanta sombra no crecen porque este tipo de plantas necesita sol. En la C/ Ancha pasa algo muy parecido, ahora tenemos una parte podada y hay menos sombra, pero en el momento que los árboles empiecen a crecer volver a dar sombra y todo lo que hay debajo es difícil que crezca, a no ser especies muy concretas que necesiten más sombra; en cualquier caso se puede estudiar y ver si se puede hacer alguna cosa; pero es una tarea y una pelea, en el



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

buen sentido de la palabra, que tenemos ya de hace tiempo con el Servicio de Jardinería, es una cosa que comentamos todos los años y que no hay manera.

Sobre el tema de los vehículos de reparto en las terrazas, no sé en este momento si se puede aplicar algún tipo de normativa, los horarios de carga y descarga creo que estaban regulados en la Ordenanza de Circulación otra cosa es que los respeten, se puede mirar ese punto concreto aunque la Ordenanza creo que necesitaba una revisión completa y estábamos trabajando en ella y será el momento de afinar más en este punto concreto.

En cuanto a las visitas presenciales del Centro de Salud, precisamente esta mañana he participado en un desayuno informativo con el Director General de Recursos Humanos del SESCOG que ha venido a Tomelloso, y con la Gerente del Hospital, en el que uno de los puntos que se ha tratado ha sido precisamente este. A partir del lunes me parece que ya van a empezar a dar citas presenciales; es un tema que nos ha preocupado mucho porque no es lo mismo que te vea el médico que contarle lo que te pasa por teléfono; a partir del lunes ya se podrán hacer citas presenciales, con las máximas precauciones por la pandemia que todavía sigue existiendo, y como comentaba anteriormente el Sr. Concejales de Izquierda Unida tenemos que seguir insistiendo cuando se publican todas las semanas los datos de insistir en la precaución, en la prevención, que la pandemia y el virus sigue todavía vivo y como estamos viendo en los medios de comunicación, puede seguir generando muchísimos problemas y a las pruebas nos remitimos si nos vamos a lo que ha pasado en Baleares y lo que está pasando con el tema de los viajes de fin de curso y demás.

Hay que seguir extremando la precaución porque todavía queda mucha gente por vacunar, aunque es verdad que la vacunación va bastante bien, según nos comentaba esta mañana la Gerente del Hospital de Tomelloso estamos en un 43% de la población en lo que es la zona de afección del Hospital que son Tomelloso, Socuéllamos, Pedro Muñoz y Argamasilla de Alba, con las dos dosis puestas ya que es un porcentaje bastante considerable y seguramente cuando termine el verano va a haber aumentado este porcentaje, pero hasta que eso llegue hay que seguir extremando las medidas de control y seguridad.

Sobre la temporada de la Piscina Municipal responde D. José Antonio Navarro Romero, en su calidad de Concejales de Deportes: No sabemos cuánto va a durar, pero de momento no tenemos ninguna incidencia; cuando abrimos la piscina el primer fin de semana no hizo muy bien tiempo, pero también es verdad que antes de aperturar la piscina ya había 20 personas en la puerta esperando para entrar; quiero decir con esto que la gente joven sí que tenía ganas de entrar a la piscina. Yo no le veo mayor problema, vamos a esperar que empiece a hacer calor y empiece a haber más gente que creo que entonces surgirán más polémicas, pero creo que serán polémicas como las de todos los años, es decir, el funcionamiento al final no se va a ver afectado porque de hecho a las personas que todavía tienen ese temor de utilizar la piscina yo creo que con las actividades que estamos organizando este verano la piscina puede ser de las más seguras, porque al final hay tres turnos de limpieza y desinfección, hay una normativa muy clara, hay unos espacios de separación, los socorristas están pendientes de que no se produzcan corrillos



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

en la zona de piscina, no te puedes sentar a hablar con la gente; hay una serie de medidas adoptadas y luego, al fin y al cabo, cuando haces uso de la instalación para lo que es, para el baño, te estás bañando con agua trata con cloro y demás.

A la gente que todavía tiene ese temor le digo que por ejemplo hoy sin ir más lejos, mi hijo mayor ha ido por primera vez a la piscina y no tenga problemas de que vaya porque se está tratando bien. De todas formas, esperemos a ver que avanzamos en cuanto a lo que son problemas de otro tipo.

Continúa el Sr. Alcalde responde a las preguntas surgidas: En cuanto al tema de los pasos de peatones les echaremos un vistazo y si detectan alguno más donde haya problemas se lo comunicamos mañana al Departamento de Obras.

Añade D^a Rosario Lara Abellán, Concejala de Izquierda Unida que en el ubicado en C/ General Aguilera, frente a establecimiento de zapatería a enlazar con establecimiento de óptica que coincide también con otro paso de peatones, ocurre lo mismo.

Indica el Sr. Alcalde que todo eso se revisa a ver que se puede hacer para que cuando vengan las próximas tormentas no haya problemas.

Añade D. José Antonio Navarro Romero que en esa zona se actuó hace poquito desde la esquina donde estaba el antiguo Cine Amat hasta la esquina de la zapatería para que no se produjeran acumulaciones de agua.

Indica también D^a Rosario Lara que justo en la acera de enfrente, donde está la Notaria.

Añade el Sr. Alcalde que cada vez las tormentas son más gordos, los vendavales son más gordos, queramos o no el cambio climático es algo que está ahí y en este sentido y relacionado con el tema del saneamiento convendría acometer cuanto antes la obra del colector, porque es verdad que nos va a ahorrar muchos dolores de cabeza y muchos problemas; ojalá y llegemos pronto a un acuerdo y podamos poner en marcha esa obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,